

EE.UU. contra Cuba: nuevas sanciones, viejos argumentos



Por: Roberto Morejón

Un nuevo capítulo de la escalada de sanciones de Estados Unidos contra Cuba se formalizó recientemente, al incorporarse cortapisas relacionadas con la compra de productos con componentes del país norteamericano y el arrendamiento de aeronaves y embarcaciones.

De esta forma, la administración de Donald Trump impide arrendar aeronaves a compañías cubanas y precisa que esos medios de transporte, así como embarcaciones, no son elegibles para una excepción de licencia si son alquiladas o fletadas por el país caribeño.

Las últimas penalizaciones de la Casa Blanca contra la mayor de las Antillas también revisan la excepción de licencia conocida como Apoyo al pueblo cubano, con el objetivo de frenar presuntas donaciones.

El paquete de agresiones limita igualmente la exportación de artículos para modernizar las telecomunicaciones.

Estamos en presencia de la continuidad de apremios destinados a extinguir los pocos puentes existentes en los vínculos entre las dos naciones, sumamente deteriorados desde 2017 por el equipo de Trump.

Para calzar las sanciones, las autoridades estadounidenses volvieron a recurrir al manoseado argumento de que Cuba rige las decisiones tomadas por el gobierno de Venezuela, como si ese último país NO gozara de independencia y soberanía.

Tras la insólita retórica sale a la superficie el afán del magnate republicano y de sus desenfundados acólitos de aplastar el proyecto de justicia social en Cuba.

Las últimas disposiciones para desestabilizar a Cuba se inscriben en una política rapaz de bloqueo de casi 60 años con daños a la economía por más de 922 mil millones de dólares.

En los últimos tiempos, el inquilino del Despacho Oval cumplió con su promesa a sectores minoritarios extremistas de la emigración de Cuba en Miami de tratar de asfixiar a los residentes en la nación caribeña.

Reducción de diplomáticos, prohibición de viajes de cruceros, entorpecimiento de visitas de estadounidenses, limitación al envío de remesas y persecución intensificada a transacciones financieras son las más connotadas barreras colocadas por Washington.

En el listado figura también la obstaculización del arribo de combustible, al punto de que los cubanos tuvieron que aplicar un programa de austeridad hasta contar con nuevos aprovisionamientos.

La comunidad internacional NO permanece impassible ante esta arremetida y se apresta a examinar en la Asamblea General de la ONU un nuevo informe de Cuba sobre el peso del bloqueo estadounidense.

Es de esperar que por vigésimo novena ocasión ese órgano de la ONU demande el fin del cerco.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/205530-eeuu-contra-cuba-nuevas-sanciones-vejos-argumentos>



Radio Habana Cuba